



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 octubre de 2015

RES. CM N° 191/2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 974/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia referida en el Visto, se delegó a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial la suscripción de los Convenios Específicos que dicha Comisión apruebe con la Universidad Tecnológica Nacional.

Que en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial (CAGyMJ) generó diversos convenios con la Universidad Tecnológica Nacional, con el objetivo de dotar al Poder Judicial recursos y servicios tecnológicos, delegando en la Presidencia del Consejo la suscripción de los instrumentos respectivos.

Que actualmente la CAGyMJ está analizando diversas soluciones informáticas para necesidades planteadas por dependencias del Poder Judicial, para la cual planean instrumentar convenios con la Universidad Tecnológica Nacional.

Que ante la cercanía del vencimiento del ejercicio 2015 y atento el estado de ejecución presupuestaria, en razón de economía procesal y la eficiencia en la administración de los recursos, aconsejan delegar la suscripción de los convenios con la UTN en el Presidente de la CAGyMJ.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 07 de octubre de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

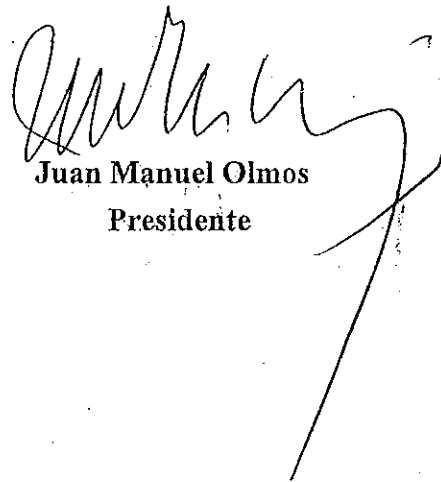
Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 974/2015.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 191/2015



Marcela J. Bastera
Secretaria



Juan Manuel Olmos
Presidente